

CIRCULAR Nº 025/2017

Santiago, 17 de Julio de 2017

**IMPORTANTE
REGULACIÓN FSMA
A PARTIR ENERO 2018**

A : SEÑORES ASOCIADOS
DE : ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.
REF. : **NORMATIVA FSMA-FDA: CURSO OBLIGATORIO**

Estimados Asociados:

La "Food Safety Modernization Act." (FSMA) compila un conjunto de regulaciones establecidas por la "Food and Drug Administration" (FDA), asociadas a la inocuidad de los alimentos comercializados en los Estados Unidos de América, entre las que se destacan regulaciones aplicables a centrales frutícolas, predios, packings, importadores y medios de transporte, entre otros. Cada una de estas regulaciones entrarán en vigencia en distintas fechas, en función del tamaño de las instalaciones.

Es así como la normativa para los predios entrará en vigencia a **partir de enero de 2018**, para aquellos que registren ventas superiores a los USD 500 mil (calculados como promedio anual de ventas de los últimos 3 años).

La sección 112.22 (c), de dicha regulación, establece un aspecto central que deberán cumplir los encargados de los predios, señalando lo siguiente: ***"At least one supervisor or responsible party of your farm must have successfully completed food safety training at least equivalent to that received under standardized curriculum recognized as adequate by the FDA"***.

Para que esta capacitación sea válida ante la FDA, el curso debe cumplir con las siguientes condiciones:

- El temario y los materiales (en español), deben ser exclusivamente proporcionados por parte de la "Produce Safety Alliance" (PSA) y la "Association of Food and Drug Officials" (AFDO).
- El curso debe ser de 8 horas y con un máximo de asistentes pre-establecido.
- Solo puede ser dictado por una persona acreditada como "Lead Trainer".
- Todos los materiales deben estar en español, con la traducción oficial.

Considerando que la FDA recientemente ha dispuesto la documentación necesaria para los cursos en español y que el Gerente Técnico de la Fundación para el Desarrollo Frutícola (FDF), señor Ricardo Adonis, ha obtenido la acreditación como "Lead Trainer", Asoex iniciará en conjunto con FDF un trabajo colaborativo para la capacitación de los encargados de los predios, propios o de terceros, que trabajan con las empresas asociadas.

Estos cursos se realizarán en las zonas donde los socios nos señalen y contarán con Código Sence, existiendo las siguientes opciones:

Tipo de curso	Condiciones	Sence	Costo
Curso para productores de empresas socias.	La empresa aporta salón, almuerzos y los "coffee breaks"	Con SENCE	\$ 150.000 por persona
Id anterior	FDF incluye salón, almuerzos y "coffee breaks"	Con SENCE *	\$ 180.000 por persona
Curso para productores de empresas socias	FDF incluye salón, almuerzos y los "coffee breaks"	Sin SENCE	\$ 180.000 por persona

* Sujeto a franquicia SENCE según corresponda. Dichos cursos tienen un cupo máximo de 30 personas.

Se pueden evaluar otro tipo de opciones para empresas socias.

Para localidades al norte de la Región de Valparaíso y al sur de la región de O'Higgins, existen costos operacionales adicionales.

Quienes cumplan con la totalidad de asistencia a las horas de clase recibirán diploma emitido, desde los Estados Unidos de América, por la AFDO y PSA.

Para una adecuada organización de estas actividades, agradeceríamos responder la encuesta adjunta, enviando vuestra respuesta directamente al señor Ricardo Adonis (email: radonis@fdf.cl).

Es relevante destacar que, considerando la eventual oferta de cursos similares por parte de terceros y la gran cantidad de productores a ser capacitados, hemos estimado conveniente para el sector, organizar en conjunto con FDF estas actividades, al menor costo posible, ello especialmente considerando que dicha organización cuenta con un "Lead – Trainer" acreditado.

Saludamos atentamente a ustedes,

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.


RONALD BOWN FERNÁNDEZ
 PRESIDENTE

MC-E/RB/RA/gmr.
Adj: lo citado

Ficha de interés por curso FSMA para productores

Favor enviar esta ficha al señor Ricardo Adonis de FDF

email: radonis@fdf.cl

Nombre empresa	Fecha
Nombre contacto	Telefono
E mail	

Nuestra empresa tiene interés en efectuar cursos referidos a la sección de campo (112) de FSMA para nuestros productores.

En este cuadro indique la cantidad de productores que su empresa necesita capacitar en cada Región.

	Atacama	Coqbo.	Valpo.	Metrop.	O'Hggins	Maule	Bio Bio
Cantidad de personas (1)							
Mes estimado (referencial)							
La empresa cuenta con salón, servicio de almuerzo y café (Sí o no).							

(1) Los cursos se efectuarán para profesionales de las empresas y para productores de las empresas asociadas a ASOEX, FDF y Comités.

Con esta información ASOEX y FDF organizarán los cursos necesarios cumpliendo con los requisitos que el asociado necesite.

Cada curso con franquicia SENCE debe tener una capacidad máxima de 30 personas.